



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 22062 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales **Srta. RIVERO, AGUSTINA MICAELA**, solicita equiparación de materias en la carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref. 2007);

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas en convenio N° 0408-1995 y ractificado por Res. n° 0472-997 y 0393-2000, suscripto entre la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de Tucumán.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. RIVERO, AGUSTINA MICAELA**, alumna de la carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref. 2007) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

**FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JUJUY**

- ANALISIS MATEMATICO

- SEMINARIO DE MATEMATICA
- FISICA I

- FISICA II

- QUIMICA I
- QUIMICA II
- FISICOQUIMICA
- BIOLOGIA

- QUIMICA ANALITICA E INSTRUMENTAL

- QUIMICA ORGANICA

- NIVEL DE APTITUD DE INGLES

- NIVEL DE SUFICIENCIA DE INGLES

Con Bioquímica (Plan 1990-Ref. 2007)

- QUIMICA ANALITICA III

- MATEMATICA II
- FISICA I

- FISICA II

- QUIMICA GEBERAL
- QUIMICA INORGANICA
- FISICOQUIMICA
- BIOLOGIA
- QUIMICA ANALITICA I

- QUIMICA ANALITICA II
- QUIMICA ORGANICA I

- QUIMICA ORGANICA II

- INGLES TECNICO

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 11582 / 2025

Hoja de firmas